

TRANSFLOREMEX S.A.

" COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO "

Tabacundo a 17 de ~~octubre~~^{septiembre} del 2016

Señores
Accionistas
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSFLOREMEX S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En calidad de comisario he colaborado con las actividades de control y fiscalización en los movimientos administrativos y económicos de la compañía, cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Compañías, estatuto, Reglamento y resoluciones de Juntas Generales emitidas para el efecto. A continuación presento el informe en relación al período económico terminado al 31 de diciembre del año 2015.

- Con respecto a la compañía debo manifestar que ha dado cumplimiento en algunos aspectos con las normas legales, reglamentarias y estatutarias propias a su naturaleza jurídica y las que rigen su actividad económica, sin embargo es importante recomendar un mayor y mejor cumplimiento del objetivo social por el que se formó la empresa.

- Por ser un compañía de reciente creación, las actuaciones de los administradores de la compañía aún no se encuentran bien enmarcados dentro de lo establecido en la Ley de Compañías y demás normas aplicables, si bien es cierto se ha cumplido con varias resoluciones que han permitido iniciar con un crecimiento económico, con infraestructura necesaria para un mejor desempeño de las actividades fundamentales de la compañía. Se recomienda a la administración unir criterios y esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos.

- Los balances y estados financieros responden a los mandatos legales de la República del Ecuador, mantienen los principios de contabilidad general aceptados, guardando relación con los registros y libros contables de la empresa. Es mi deber recomendar, que todos los registros de compras y ventas que realiza la compañía sean sustentadas con facturas autorizadas por el SRI, así como también se realice correctamente las retenciones de Ley.

- Se ha observado debilidades en los controles internos de la compañía, se recomienda a la administración elaborar el organigrama administrativo, establecer el plan de trabajo, plan de negocios, de publicidad que le permitan a la compañía instaurar objetivos y metas que sean sustentables en la vida de la compañía.

-Dentro de las facultades que me confiere el estatuto y la Ley, debo informar que el manejo contable y financiero no presenta anomalías y refleja la real situación de la compañía.

Atentamente,



Vicente Cabascango Criollo
COMISARIO TRANSFLOREMEX S.A.
c.c. 171356847-3